



Manifiesto por el Agua

Este manifiesto ha sido construido y suscrito por quienes participaron en el encuentro “El Agua como Bien Común”, que tuvo lugar en la Ciudad de Santa Marta – Magdalena, Colombia, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2024.

Autoridades y pueblos indígenas, líderes espirituales, acueductos comunitarios, comunidades afrodescendientes, campesinos, instituciones del Estado a nivel nacional, regional, departamental y local, regiones administrativas y de planeación, académicos, redes de ONG, ambientalistas, medios de comunicación, periodistas, senadoras, líderes sociales, niñas, embajadores de Estados, agencias de cooperación, cuerpo diplomático, entre otros, hicieron parte de este encuentro.

Fruto de este amplio tejido de voces que expresaron desde diferentes visiones y experiencias, un llamado a repensar las políticas públicas que en Colombia han fragmentado la integración ontológica del ciclo del Agua, considerando desde una visión de recurso hídrico y agencia de mercado, que el ser humano puede disponer y ordenar lo que ya está armónicamente ordenado por las leyes de la naturaleza.





Redescubrimos y valoramos con mayor intención de empoderamiento, las experiencias de los pueblos indígenas, como genuinos protectores de los territorios bioculturales del diverso territorio de Colombia más allá de sus fronteras; de los acueductos comunitarios en su gran diversidad de formas territoriales, de las prácticas de los pueblos afrodescendientes, del campesinado y los pobladores urbanos. Es la gestión comunitaria de lo común bajo lógicas de armonización con los territorios, el principio ordenador de la alianza público popular o público comunitaria, que expresaría un nuevo pacto de derechos sobre la materia esencial de la vida, el Agua.

Coherentes con los postulados del programa de Gobierno Colombia Potencia Mundial de la Vida, del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, desde la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, hemos propiciado este amplio y fructífero diálogo multiactor que conlleve a recomendaciones concretas de transformación institucional basados en los conocimientos de saberes y conocimientos científicos, para vigorizar una política soberana del Agua como derecho y como Bien Común. Entendiendo nuestra riqueza patrimonial, optamos por enfoques cada vez más territorializados y propugnamos por acciones concretas y prácticas de restauración ecosistémica y de cuidado para quienes protegen el Agua.





Hacemos un llamado por el reconocimiento de los territorios, culturas y actores que participan en la gestión comunitaria del agua y al agua como bien común, manifestamos la necesidad de:

1

Transformar el modelo de desarrollo, de ser destructivo del ciclo de la vida, hacia un modelo empático que preserve la vida en todas sus formas y su diversidad biológica y cultural.

2

Optar por un nuevo paradigma para reordenar la forma de ocupar los territorios, a partir de la valoración multidimensional del agua, cuya prioridad es la protección de su ciclo natural.

3

Revisar la estructura institucional del agua, su funcionalidad territorial e instrumentos, armonizando la normatividad existente, la asignación de los recursos y redefiniendo e integrando la política y regulación del agua.



4

Adelantar una reforma al Sistema Nacional Ambiental que asegure su eficacia misional y la garantía de derechos.

5

Levantar y transparentar una cartografía que complemente los aspectos técnicos con el ordenamiento social del territorio alrededor del agua, de manera que permita identificar potencialidades, amenazas, riesgos, conflictos y puntos críticos para una intervención diferencial, priorizada y focalizada, entre otros. Asimismo, desarrollar plataformas tecnológicas de información geográfica voluntaria comunitaria.

6

Reconocer a los actores del ámbito de la gestión comunitaria del agua y los territorios bioculturales con sus memorias, prácticas, tradiciones y potencialidades, para estructurar una nueva institucionalidad que surja desde abajo en el ejercicio de la autonomía.

7

Garantizar la protección a los líderes y lideresas defensores del agua y la biodiversidad, mediante una respuesta institucional integral y eficaz en los territorios.



8

Garantizar la participación protagónica de los actores principales del agua y los territorios bioculturales en la Conferencia de las Partes de la COP16: campesinos, indígenas, comunidades organizadas, afrodescendientes, quienes conservan el agua y la diversidad.

9

Hacer del derecho al agua y de su protección un eje de la política internacional y de cooperación entre los pueblos y países, y promover una diplomacia ecológica altermundista para preservar el ciclo global del agua.

10

Instar a las entidades que conforman el Consejo Nacional del Agua y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) para que articulen sus esfuerzos en la expedición de una Resolución Ministerial a ser presentada al señor Presidente de la República, que contenga recomendaciones para la concreción de esta agenda necesaria.

Se suscribe a los 16 días del mes de Agosto de 2024

